edita excma. diputación provincial de alicante

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante



Nº 148 de 05/08/2022

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTO CAMPO DE MIRRA**

5918 CUENTA GENERAL 2021

# **ANUNCIO**

## **SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Campo de Mirra por el que se aprueba la Cuenta General.

## **TEXTO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://campdemirra.sedelectronica.es].

Pág. 1 5918 / 2022